



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 208

PERIODO LEGISLATIVO 198 9

**EXTRACTO:** BLOQUE U.C.R., PROYECTO DE DECLARACION  
DECLARANDO DE INTERES TERRITORIAL EL ACCIONAR  
DE LA ASOCIACION AUSTRAL PARA LA VIDA SILVESTRE,  
(CENTRO DE ESTUDIOS PARA LOS RECURSOS NATURALES),  
Y REQUIRIENDO AL PEF APOYO HUMANO Y MATERIA PARA  
ESTA ASOCIACION - -

Entró en la sesión de: \_\_\_\_\_

COMISION Nº \_\_\_\_\_

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

FUNDAMENTOS

TI. LEGISLATURA TERRIT. S.	
MESA DE ENTRADA	
5 JUL 1989	
SEC. 4	Nº 208 HORA 18:07

SEÑOR PRESIDENTE:

En un todo de acuerdo con el pensamiento de diversas Instituciones Nacionales e Internacionales por la preservación del sistema ecológico y considerando el esfuerzo puesto de manifiesto por esta Institución (Asociación Austral para la vida Silvestre), respecto a la flora y fauna Territorial, es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Declaración.

  
Roberto Osvaldo RANDON  
Legislador



*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

LA HONORABLE LEGISLATURA DEL TERRITORIO NACIONAL  
DE LA TIERRA DEL FUEGO , ANTARTIDA E ISLAS  
DEL ATLANTICO SUR  
D E C L A R A

ARTICULO 1º.- Declarar de interés Territorial el accionar de la Asociación Austral Para la Vida Silvestre, (Centros de Estudios para // los Recursos Naturales).

ARTICULO 2º.- Requerir del P.E.T. todo el apoyo humano y material para la Asociación referida.

ARTICULO 3º.- Comunicar a quién corresponda, cumplido, archívese.

  
Roberto Oswaldo RANDON  
Legislador